

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**NOTIFICACIÓN** mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

**NOTIFICACIÓN** mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

**A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON LOS INMUEBLES FEDERALES QUE SE SEÑALAN.**

### PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26, 31 fracciones XXIX, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI y XI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32 y 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. apartado D fracción VI, 6 fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ambos Reglamentos adicionados mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2017; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo disponen los artículos 2o. apartado D fracción VI, 6 fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de esta última y 1 de su propio Reglamento, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

### NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales, con el Registro Federal Inmobiliario, denominación, ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, señalados en el cuadro siguiente:

No.	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
1	9-16977-1	<b>“Administración Local del Sur”</b> ubicado en Av. San Lorenzo, N° 104, Colonia San Lorenzo La Cebada, C.P. 16035, Delegación Xochimilco, Ciudad de México. Superficie de 48478.36 metros cuadrados.	NORTE	Propiedad Privada.	116.12
			SUR	Calle Majuelos.	283.41
			ESTE	Calle Emiliano Zapata- Prop. Privada-Estancia Infantil.	361.81
			OESTE	Avenida San Lorenzo.	319.17

2	9-71228-0	<b>“Majuelos 1”</b> ubicado en Av. Majuelos, N° 1, Colonia Paseos del Sur, C.P. 16010, Delegación Xochimilco, Ciudad de México. Superficie de 19444.38 metros cuadrados.	NORTE	Calle Majuelos.	207.02
			SUR	Propiedad Privada.	118.55
			ESTE	Propiedad Privada.	103.59
			OESTE	Avenida San Lorenzo.	81.26
3	9-5379-4	<b>“Remanente Ex Cuartel Militar de Las Inditas o de Rodríguez Puebla”</b> ubicado en Calle Rodríguez Puebla, S/N, Colonia Centro, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Superficie de 810.00 metros cuadrados.	NORTE	República de Venezuela.	47.30
			SUR	Templo de Nuestra Señora de Loreto y Anexos.	32.90
			SUR	Talleres de SEDESOL.	14.00
			ESTE	Calle Rodríguez Puebla.	17.40
4	20-19421-5	<b>“Campamento Forestal El Fortín”</b> ubicado en Av. Nicolás Copernico, S/N, Colonia Parte Alta del Cerro del Fortín, C.P. 68067, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca. Superficie de 676.97 metros cuadrados.	NORTE	Avenida Nicolás Copernico.	16.69
			SUR	Gobierno del Estado.	18.02
			ESTE	Avenida Nicolás Copernico.	39.79
			OESTE	Televisora.	38.72
5	20-19422-4	<b>“Campamento Forestal Sola de Vega”</b> ubicado en Carretera Oaxaca-Puerto Escondido, Km. 111, C.P. 71400, Municipio de Villa Sola de Vega, Estado de Oaxaca. Superficie de 1083.94 metros cuadrados.	NORTE	Carretera Oaxaca-Puerto Escondido.	28.68
			SUR	Terreno Baldío.	35.12
			ESTE	Camino de Terracería a San Agustín.	40.57
			OESTE	Terreno Baldío.	36.71
6	15-9117-3	<b>“Campamento Forestal Zacango”</b> ubicado en Carretera Libre Ixtapan de la Sal-San Miguel Laderas, Km. 14, Paraje Plan de San Miguel, C.P. 51900, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México. Superficie de 1458.07 metros cuadrados.	NORTE	Camino Vecinal.	42.77
			SUR	Macedonio Torres Hernández.	46.36
			ESTE	Macedonio Torres Hernández.	28.91
			OESTE	Fidel Ayala Sotelo.	40.62

7	13-9874-7	“ <b>Recaudadora Tlahuelilpan</b> ” ubicado en Av. San Francisco, N° 6, Colonia Centro, C.P. 42780, Municipio de Tlahuelilpan, Estado de Hidalgo. Superficie de 532.1090 metros cuadrados	NORTE	Casa para Maestros.	17.90
			SUR	Avenida San Francisco.	15.80
			ESTE	DIF Municipal.	31.57
			OESTE	SAGARPA.	33.39
8	26-4160-7	“ <b>Distrito de Riego 084 Guaymas Empalme</b> ” ubicado en Av. Kiki Larios, S/N, Colonia Jordán, C.P. 85300, Municipio de Empalme, Estado de Sonora. Superficie de 18000.00 metros cuadrados.	NORTE	Calle Tercera.	119.64
			SUR	Gob. Edo. Sonora COAPAES.	114.51
			ESTE	Calle Sin Nombre.	88.64
			OESTE	Avenida Enrique Larios.	89.08
9	9-14860-0	“ <b>Centro de Atención Múltiple No. 19</b> ” ubicado en Calle Camino Ancho, N° 34, Colonia Los Cerrillos, C.P. 16780, Delegación Xochimilco, Ciudad de México. Superficie de 4383.15 metros cuadrados	NORTE	Casa Habitación.	62.40
			SUR	Propiedad Privada.	36.00
			ESTE	Calle Camino Ancho.	114.46
			OESTE	Camino a la Herradura.	76.45
10	9-17004-8	“ <b>Ex Capilla de Santa María Magdalena Museo del Agrarismo</b> ” ubicado en Calle Netzahualcóyotl, S/N, Colonia Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Superficie de 1753.80 metros cuadrados.	NORTE	Calle de Netzahualcóyotl.	73.10
			SUR	Terrenos Destinados al DDF.	73.10
			PONIENTE	Calle de San Lucas.	24.83
			ORIENTE	Calle de San Miguel.	24.07

Que en virtud de que los inmuebles de mérito se encuentran bajo la posesión, control y administración, respectivamente, los señalados con los números 1, y 2 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su Órgano Desconcentrado denominado Servicio de Administración Tributaria, así como también el señalado con el número 3 a través de su Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, los inmuebles señalados con los números 4, 5 y 6 por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de su Organismo Descentralizado denominado Comisión Nacional Forestal, y los señalados con los números 7 y 8 a través de su Órgano Desconcentrado denominado Comisión Nacional del Agua, el inmueble señalado con el número 9 por la Secretaría de Educación Pública a través de su Órgano Desconcentrado denominado Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal actualmente Ciudad de México, y por último el inmueble señalado con el número 10 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 15 días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Alan Daniel Cruz Porchini**.- Rúbrica.